



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

27 de enero de 1998

Núm. 235

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

	<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
161/000801	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la matanza de indígenas en el Estado de Chiapas (Méjico).....	5
161/000808	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a condenar la matanza de indígenas perpetrada en Chiapas el 22-12-97, a solicitar del Gobierno mexicano el esclarecimiento de dichos hechos, así como a adoptar las medidas necesarias para proteger la vida de los cooperantes o religiosas de la zona.....	5
161/000809	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al cuestionamiento de la imagen de España a través de sus empresas en el exterior .....	6
	<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
161/000797	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a suspender toda medida de expulsión a su país de origen de los ciudadanos argelinos que se encuentren en territorio español.....	7
161/000811	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas que permitan de forma urgente remediar los perjuicios ocasionados en la comarca de Ferrolterra al quedar destruido el puente de las Pías que une Fene y Ferrol con la embestida de la plataforma petrolífera «Discovery Enterprise».....	8
161/000814	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la necesidad de realizar las actuaciones necesarias que permitan el reconocimiento de las adopciones internacionales realizadas en Rumania en los años 1995 y 1996 .....	9
161/000815	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a establecer con carácter urgente negociaciones con el Ayuntamiento de Alicante para proceder a una permuta de terrenos por el edificio del cuartel de la Guardia Civil .....	10
161/000816	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a adoptar todas las medidas oportunas para asegurar el mejor funcionamiento de la Oficina de Extranjeros de Alicante .....	11

	<u>Páginas</u>
<b>Comisión de Defensa</b>	
<b>161/000794</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a no almacenar munición o explosivos en las instalaciones militares de Sierra del Retín ni en ninguna otra parte del municipio de Barbate (Cádiz) .....	12
<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>	
<b>161/000793</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a establecer las oportunas negociaciones con la Unión Europea, con el objetivo de conseguir la modificación de la actual cuota láctea asignada al Estado español, de manera que se ajuste a la producción actual .....	12
<b>Comisión de Industria, Energía y Turismo</b>	
<b>161/000393</b> Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de apoyo al medio turístico con motivo de la celebración de la «Ryder Cup/97» .....	13
<b>161/000795</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a presentar, de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), una propuesta para regular las especificidades de la financiación de los municipios turísticos .....	13
<b>161/000796</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno para que continúe los Planes de Excelencia Turística llevados a cabo en los municipios de Torremolinos, Benalmádena y Málaga.....	14
<b>161/000798</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno para que elabore un Plan de inversiones para la industria turística .....	15
<b>161/000799</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a regular la participación de las Empresas de Trabajo Temporal en el sector turístico .....	15
<b>161/000802</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas para mantener operativo el astillero público ASTANO .....	16
<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>	
<b>161/000804</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la realización de las medidas que contempla el III Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.....	17
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>161/000807</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno para que realice los trámites necesarios para la aprobación por Real Decreto de la inclusión como prestación sanitaria del Sistema Nacional de Salud de los Programas de Rehabilitación Cardíaca .....	17
<b>161/000812</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la adopción de medidas para garantizar en todos los centros dependientes del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) la determinación de los derechos de la madre durante la gestación, parto y posparto, asimismo la de los derechos de los padres y de los niños en el ámbito sanitario durante el proceso del nacimiento.....	18
<b>Comisión de Infraestructuras</b>	
<b>161/000803</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para la realización de accesos directos a la autovía de Aragón, tramo Sagunto (Valencia)-Segorbe (Castellón) desde la población de Estivella (Valencia) .....	19
<b>161/000806</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que emprenda la ejecución inmediata de los proyectos referidos al dragado del río Genil y a la derivación del cauce urbano del arroyo de la Argamasilla.....	19
<b>161/000813</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la destrucción del puente de As Pías de la ciudad de Ferrol .....	19

		Páginas
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>		
<b>161/000800</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al impacto ambiental derivado de la intensa extracción y explotación de la pizarra en las comarcas de Valdeorras, El Bierzo y el Val de Quiroga, de las provincias de Ourense, León y Lugo, respectivamente .....	21
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL		
<b>Comisión de Justicia e Interior</b>		
<b>181/001180</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU), sobre razones por las que agentes de la Comisaría de Fronteras de Cádiz impidieron la visita de representantes de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) al buque «Ubaldo» .....	22
<b>181/001186</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (G. S), sobre medidas para remover los obstáculos que desde la República Argentina han impedido el traslado a España de los ciudadanos españoles Sebastián Joaquín Ramos Mora y Luis Darío Ramos Salvetti-Lequiza .....	22
<b>Comisión de Defensa</b>		
<b>181/001174</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre compromisos que va a adquirir el Ministerio de Defensa respecto a las conclusiones del Plan de Empresa de Santa Bárbara, S. A. ....	23
<b>181/001175</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre situación en que se encuentran las negociaciones con Kraus-Maffei y el Gobierno alemán respecto a la fabricación y adquisición de los blindados Leopard.....	23
<b>181/001176</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre procesos de integración de las empresas aeronáuticas europeas en sus sectores militares y a la posición de Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA), en este proceso .....	24
<b>181/001177</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre previsiones del Ministerio de Defensa respecto a la adquisición de submarinos de la clase Scorpene .....	24
<b>181/001178</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre planificación a largo plazo respecto a las inversiones en infraestructuras, armamento y mantenimiento y su previsible coste en cada uno de los presupuestos anuales.....	24
<b>181/001179</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre valoración de los resultados de las tres convocatorias del año 1997 para la profesionalización de las Fuerzas Armadas.....	25
<b>Comisión de Educación y Cultura</b>		
<b>181/000335</b>	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre participación en los actos de homenaje de Ausías March en la celebración del 600 aniversario de su nacimiento.....	25
<b>181/000873</b>	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Calpe Saera (G. P), sobre actividades que está desarrollando la Orquesta y Coros Nacionales para la divulgación de la música entre la población escolar.....	25
<b>181/001014</b>	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P), sobre medidas para formalizar el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón .....	25
<b>181/001015</b>	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P), sobre conocimiento por el Gobierno del vencimiento del plazo para la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón .....	26
<b>181/001089</b>	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Fernando Coquillat Durán (G. P), sobre mejoras en las actuaciones y el profesorado para desarrollar la educación compensatoria en el curso 1997-1998 .....	26
<b>181/001091</b>	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José Francisco Herrera Antonaya (G. P), sobre convenios para la promoción del cine español en los vuelos de las principales compañías aéreas españolas .....	26

	Páginas	
<b>181/001185</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx), sobre medidas del Ministerio de Educación y Cultura para asegurar la preservación de las Torres Defensivas de la Huerta de Alicante inscritas en el Registro General de Bienes de Interés Cultural con carácter de «Monumento».....	26
	<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>	
<b>181/000872</b>	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Julio Padilla Carballada (G. P), sobre medidas para proporcionar asistencia a la flota, a punto de comenzar la pesquería del bonito, y asegurar la vigilancia del cumplimiento de la normativa comunitaria al respecto.....	27
<b>181/001182</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre actuaciones previstas en orden a evitar la ampliación de la parada biológica propuesta por Marruecos de dos a cuatro meses.....	27
<b>181/001183</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre criterios utilizados para la remisión de la liquidación correspondiente a la tasa suplementaria por exceso de producción láctea, en relación con la cuota que tenía asignada.....	27
<b>181/001184</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre actuaciones que tiene previsto emprender el Gobierno destinadas a ayudar a los ganaderos para adecuar sus explotaciones a la normativa europea de calidad de la leche .....	27
	<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>	
<b>181/000874</b>	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P), sobre situación en que se encuentra en la actualidad el proyecto de construcción de un centro para autistas en Granada en colaboración con la ONG Autismo-Granada .....	28
<b>181/001187</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre actitud del Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Valladolid en la comisaría donde estaban detenidos sus hijos .....	28
	<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>181/000987</b>	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P), sobre puesta en marcha de la liberalización de las zonas limítrofes al hospital de Jaca (Huesca) para permitir el uso de los servicios a sus habitantes .....	28
<b>181/001133</b>	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre valoración del manual de gestión de la «Incapacidad Temporal» editado recientemente por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).....	29
	<b>Comisión de Infraestructuras</b>	
<b>181/000974</b>	Retirada de la Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre revisión del trazado propuesto para la N-332 a su paso por Sueca (Valencia) de conformidad con los planteamientos formulados por la Generalidad Valenciana y los Ayuntamientos afectados.....	29

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Comisión de Asuntos Exteriores

#### 161/000801

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la matanza de indígenas en el Estado de Chiapas (Méjico).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Francisco Rodríguez Sánchez (Bloque Nacionalista Galego), al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión, relativa a la matanza de indígenas en el Estado de Chiapas (Méjico).

Exposición de motivos

Los pueblos indígenas de Chiapas y sus miserables condiciones de vida se dieron a conocer a la opinión pública mundial en el mes de enero de 1994 a través del levantamiento indígena zapatista (EZLN). En marzo de ese mismo año, en las recién inauguradas conversaciones entre el Gobierno mejicano y el EZLN, presentaron las razones de su lucha en un documento titulado «No pedimos limosnas ni regalos»: «El hambre, la carencia de tierra donde trabajar, las insoportables injusticias y las violaciones de los derechos humanos, la falta de servicios indispensables, el incumplimiento de las leyes constitucionales, la falta de libertad y democracia para decidir nuestro destino...»

Estas fueron las demandas principales:

«Convocatoria de elecciones libres y democráticas, el reconocimiento del EZLN como fuerza beligerante, un pacto federal que acabe con el centralismo y permita a las regiones, comunidades indígenas y ayuntamientos autogobernarse, construcción de hospitales en las cabeceras de comarca, revisión del Libre Tratado firmado entre México, EE. UU. y Canadá, reconocimiento oficial de todas las lenguas indígenas y su enseñanza en las escuelas, constitución de una Comisión Nacional de Paz con justicia y dignidad que vigile los acuerdos entre el Gobierno y el EZLN,...»

Desde el mes de febrero de 1996 las conversaciones de paz, derivadas de los acuerdos de San Andrés Larráinzar entre el Gobierno y el EZLN, están suspendidas y la militarización (oficial y paramilitar) fue en aumento, desembocando en la matanza de 46 indígenas en la aldea de Acteal el lunes día 22 de diciembre.

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Condenar la matanza de 46 indígenas en el Estado mejicano de Chiapas y pedir al Gobierno mejicano el esclarecimiento de los hechos.

2. Desarrollar iniciativas diplomáticas ante el Gobierno mejicano para el desbloqueo de las conversaciones de paz y la desmilitarización de los Altos de Chiapas y la Selva Lacandona.

3. Realizar una política diplomática activa en Latinoamérica a favor del respeto por el pluralismo cultural, lingüístico y nacional que caracteriza a la mayor parte de los Estados de aquella área geográfica, y de forma particular a Méjico, en la convicción de que, en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, está una vía de convivencia, justicia y bienestar para la zona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de diciembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 161/000808

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a condenar la matanza de indígenas perpetrada en Chiapas

el 22/12/97, a solicitar del Gobierno mexicano el esclarecimiento de dichos hechos, así como a adoptar las medidas necesarias para proteger la vida de los cooperantes o religiosos de la zona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

La matanza ocurrida en el Estado de Chiapas el 22 de diciembre de 1997 constituye un episodio más de la escalada de violencia desencadenada en la zona ante la pasividad y connivencia del Gobierno mexicano, que tras la negativa a reconocer la victoria de Amado Abendaño y la suspensión del diálogo con el EZLN, ha optado por una política de acoso e intimidación a las comunidades indígenas mediante la utilización de grupos paramilitares, la expulsión de observadores y cooperantes extranjeros y el fomento de enfrentamientos interétnicos o religiosos.

Todos estos hechos no son sino manifestación de una falta de respeto por los derechos humanos que ya ha sido denunciado por organismos como Amnistía Internacional o el America's Watch, que incluye prácticas como la distribución selectiva de recursos a las comunidades cercanas al partido del Gobierno y el abandono de las demás, y la intención de promover una militarización absoluta de la zona que provoque desplazamientos en masa de las comunidades indígenas, de los que son directamente responsables las autoridades oficiales.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Condenar la matanza perpetrada el 22 de diciembre de 1997 en Acteal, Chiapas, por grupos paramilitares, realizada con impunidad pese a las denuncias efectuadas por organizaciones internacionales ante el Gobierno mexicano.

2.º Proponer en el Consejo Europeo la no remisión al Parlamento Europeo para su ratificación, del Acuerdo de

Asociación Económica, concertación política y cooperación entre la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos hasta en tanto el Gobierno mexicano no constante fehacientemente ante la Unión Europea la aplicación de las medidas oportunas para garantizar el respeto a los derechos humanos en su país, la depuración de responsabilidades políticas en los hechos denunciados por los organismos internacionales, garantice la correcta actuación de las instituciones judiciales, y proceda a la aplicación de mecanismos democráticos de representación política en la zona, en virtud de la cláusula democrática recogida en dicho Convenio.

3.º Solicitar del Gobierno mexicano la adopción de medidas que supongan el esclarecimiento de las matanzas y que sus responsables sean juzgados, el cese de las prácticas de intimidación sobre las comunidades indígenas de México y el respeto de sus derechos, el fin a la militarización de los conflictos con los indígenas y a los desplazamientos de estas comunidades, así como su atención humanitaria, a poner fin a las intimidaciones y expulsiones de los cooperantes y observadores internacionales, a reanudar el diálogo con el EZLN, y al desarrollo de los «Acuerdos de San Andrés», así como el pleno respeto de los derechos humanos.

4.º Adoptar las medidas oportunas para garantizar la máxima protección de los ciudadanos de la Unión Europea que actúan como cooperantes o religiosos en la zona, amparándoles frente a las actuaciones intimidatorias de la Administración mexicana y de los grupos políticos y económicos del Estado de Chiapas.

5.º No poner en marcha el procedimiento de ratificación por parte del Estado español del Acuerdo de Asociación Económica, concertación política y cooperación entre la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos, hasta en tanto el Gobierno mexicano no dé pruebas fehacientes de haber desarrollado medidas que supongan el cumplimiento de la cláusula democrática contenida en dicho Acuerdo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1998.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

**161/000809**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa al cuestionamiento de la imagen de España a través de sus empresas en el exterior.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al cuestionamiento de la imagen de España a través de sus empresas en el exterior, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

Los principios que inspiran la política exterior de España, y en particular, la defensa de las libertades, los derechos humanos y la democracia, vienen siendo objeto de un consenso prácticamente unánime entre los Grupos Parlamentarios.

El ejercicio activo de esos principios se ha convertido hoy en una de las señas de identidad de la presencia exterior de España, constituyendo un código de conducta no escrito que enmarca también la presencia cultural, económica, comercial, etcétera, de España en el mundo.

Las especiales relaciones de España con Iberoamérica nos han llevado a un compromiso permanente frente a las dictaduras que se enseñorearon del subcontinente y frente a los dictadores que las encarnaban. Por ello hemos prestado nuestro apoyo y nuestra cooperación efectiva a los procesos de transición democrática en Iberoamérica.

Recientemente, la Compañía de Telecomunicaciones de Chile, controlada por la compañía española Telefónica de España, S. A., ha contribuido a financiar la retransmisión televisiva de la fiesta de cumpleaños del dictador Augusto Pinochet.

Las organizaciones de derechos humanos en Chile y las asociaciones de víctimas de la dictadura han expresado su estupor por esta contribución de una empresa que muchos ciudadanos chilenos identifican con la España democrática.

Por todo ello, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados:

Reitera su firme compromiso con la democracia chilena y su repudio de la sangrienta dictadura que encabezara el general Augusto Pinochet.

Considera inadecuada y perjudicial para la imagen y las posiciones que viene manteniendo España, la contri-

bución de una empresa controlada por Telefónica de España, S. A., a los fastos del cumpleaños del dictador.

«Insta al Gobierno,

1. A transmitir a la dirección de Telefónica de España, S. A., a través del Delegado del Gobierno en la misma, la necesidad de que incorpore un código de conducta respetuoso con los principios y objetivos de nuestra política exterior, tal y como han sido definidos por el Gobierno y por el Parlamento.

2. A que a través de las medidas de apoyo y fomento a la exportación, se incorporen acciones que promuevan la participación y sensibilización en el respeto y aplicación de los principios que inspiran la política exterior de España, entre las empresas españolas con intereses en el extranjero que vienen beneficiándose de la acción exterior y del despliegue diplomático del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Justicia e Interior

161/000797

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a suspender toda medida de expulsión a su país de origen de los ciudadanos argelinos que se encuentren en territorio español.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

La realidad de Argelia, una guerra civil encubierta, está haciendo inmigrar hacia Europa a miles de ciudadanos y ciudadanas argelinas huidos del horror de matanzas indiscriminadas y de la violencia.

Esta situación ha sido analizada por organismos internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Parlamento Europeo.

El ACNUR ha manifestado recientemente que el pasado año, de las 5.960 peticiones de asilo formuladas por personas argelinas en 14 países europeos, sólo se han concedido 670, es decir el 8%.

Esta realidad, ha llevado al ACNUR a dirigirse a todos los gobiernos para que no deporten a los solicitantes de asilo argelinos sin tener en cuenta el riesgo a que se enfrentan en caso de retornar a Argelia en este momento.

El Parlamento Europeo, en resolución de 18 de septiembre, ha pedido a los Estados miembros de la Unión Europea que no repatrien a los nacionales argelinos que residen en territorios y cuya seguridad está amenazada en caso de retorno forzoso a Argelia.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. De acuerdo con las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la resolución del Parlamento Europeo de 18.09.97, sobre la situación política de Argelia, suspenda toda medida de expulsión a su país de origen de los ciudadanos argelinos que se encuentren en territorio español.

2. Facilitar protección a los ciudadanos argelinos que así la soliciten del Estado español, en los términos de la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de Nueva York de 1967, sobre el Estatuto de los Refugiados; de la Ley 5/1984, reguladora del derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado, modificada por la Ley 9/1994; y del Reglamento de aplicación de esta última, aprobado por Real Decreto 203/1995.

3. Suspender cualquier negociación encaminada a la firma de un acuerdo de readmisión de nacionales argelinos entre España y Argelia mientras permanezcan las actuales circunstancias de inseguridad para la población argelina.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

## 161/000811

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas que permitan de forma urgente remediar los perjuicios ocasionados en la comarca de Ferrolterra al quedar destruido el puente de las Pías que une Fene con Ferrol con la embestida de la plataforma petrolífera «Discovery Enterprise».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Interior.

En la madrugada del día 13 de enero, a las 1:30 horas, quedó destruido el puente de las Pías que une Fene y Ferrol, con la embestida de la plataforma petrolífera «Discovery Enterprise», atracada en el muelle 10 de ASTANO.

Las consecuencias para la comarca de Ferrolterra son catastróficas, por cuanto no existen alternativas viarias para canalizar el tráfico de forma satisfactoria, y Ferrol queda aislado totalmente, quedando solamente la unión con el resto de Galicia a través de la antigua Carretera de Castilla (Nacional VI), vía en zona urbana y con un solo carril en cada dirección, circunstancia agravada por las obras que están ejecutándose en algunos de sus tramos.

Además, gran parte de la población de la comarca se verá seriamente afectada, puesto que las personas que se dedican al sector del marisco, ven cómo su medio de subsistencia ha desaparecido por las consecuencias del choque de la plataforma con el puente, pues se ha removido el fondo marino y los restos de escombros del puente ha-

rán que durante un prolongado espacio de tiempo no se pueda recoger marisco en esta zona.

Igualmente se verán afectados los trabajadores eventuales que desarrollan su labor en los astilleros, pues es previsible que las empresas, para intentar paliar en la medida de lo posible sus pérdidas, acudan a medidas tales como despidos y regulaciones de empleo.

Del mismo modo se verá afectado el transporte en general, puesto que a la ya cada vez más escasa presencia de empresas como RENFE y FEVE en la zona, se suma el que el transporte por carretera se verá seriamente afectado, por lo que sería absolutamente necesario que estas empresas reforzaran sus servicios de manera que sirvieran como alternativa al transporte por carretera.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Adoptar las medidas oportunas que permitan una intervención urgente en la zona, al objeto de remediar los prejuicios ocasionados en la comarca de Ferrolterra, con motivo del accidente marítimo acaecido en la madrugada del 13 de enero.

2.º Garantizar, dentro de las asignaciones presupuestarias, los salarios del sector marisquero, primer afectado por esta catástrofe, y del que dependen 400 familias y del resto de trabajadores que se vean afectados por las consecuencias del accidente.

3.º Incrementar los presupuestos a fin de garantizar la construcción de la autovía Fene-Ferrol, para evitar la dependencia de Ferrol de su único puente, inutilizado actualmente.

4.º Elaborar y desarrollar un Plan de accesos a la ciudad que supere los problemas que datan de la década de los 60.

5.º Instar al Ministerio correspondiente para que RENFE, FEVE, el tráfico marítimo, etcétera, se comprometan formalmente a incrementar sus servicios como medida alternativa al desplazamiento de los 250.000 habitantes de la comarca.

6.º Proponer la creación de una ventanilla única en cada Ayuntamiento de la zona afectada para que los ciudadanos, a título particular, puedan exponer sus reclamaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1998.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rive-ro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

#### 161/000814

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la necesidad de realizar las actuaciones necesarias que permitan el reconocimiento de las adopciones internacionales realizadas en Rumania en los años 1995 y 1996.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de realizar las actuaciones necesarias que permitan el reconocimiento de las adopciones internacionales realizadas en Rumania en los años 1995 y 1996, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Motivación

En España, en el último decenio, se han intensificado las adopciones internacionales, motivadas por el descenso en la tasa de natalidad en nuestro país, las largas esperas a las que se ven sometidos los solicitantes de adopciones y la incertidumbre de si al final de este período pueden o no acceder a materializar la adopción. No podemos olvidar otro aspecto importante y es la solidaridad internacional que se materializa en un compromiso con los menores de otros países que en ocasiones han sido víctimas de conflictos armados, situaciones de penuria económica y un largo etcétera.

Con la aprobación de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción, se sentaron las bases para poder acceder a estos trámites desde una mayor clarificación de los procedimientos y compromisos, velando siempre por la mejora de las condiciones de vida de los niños y las niñas. La figura de los acogimientos ha permitido, asimismo, favorecer la permanencia del vínculo del menor con la familia biológica, posibilitando la inserción de los menores en una unidad de convivencia normalizada, mientras dura la situación de desamparo o evitándose también

los internamientos en centros cerrados que pueden no favorecer el desarrollo integral del menor.

Nos encontramos frente a la situación que están padeciendo cerca de 70 familias que en el año 1995 y 1996 optaron por acudir a Rumania para demandar una adopción internacional, ya que los responsables de las políticas del Menor en las Comunidades Autónomas donde residen, les informaron que existían dos vías para formalizar sus demandas, una a través de las Comunidades Autónomas, con grandes listas de peticionarios y trámites que no en todos los casos finalizan en adopción, y la que se podía formular a través de las adopciones internacionales.

Hemos de tener en cuenta que en esas fechas no existía una Agencia de Adopción con Rumania y por lo tanto las gestiones se realizaron directamente.

Formalizados todos los trámites, las sentencias de adopción dadas en Rumania, fueron recurridas por el Fiscal General, quienes después de realizar las investigaciones pertinentes, formalizaron la adopción dándoles el pasaporte con los apellidos y nombre a cada niño y niña de los padres adoptivos.

La situación actual es que la Embajada española, se ha negado a legalizar los documentos de los menores y, por lo tanto, no les han concedido el visado para entrar en España. Puestos al habla con las Fiscalías del Menor, se les oferta la figura de un «acogimiento permanente», negando a los menores los apellidos de los padres adoptivos y reconociendo los que están consignados en el acta de nacimiento. Esta oferta jurídicamente parece dudosa y no garantiza ningún derecho a los menores, ya que en el caso de fallecimiento de los padres, tendrían que acogerse a las Instituciones que atienden a menores en situación de desamparo, negándoseles los derechos frente a la herencia y otros supuestos.

En España del año 1990 a 1994, se formalizaron 400 adopciones internacionales con Rumania, que han sido ratificadas todas en nuestro país, autorizándose la legalización de dichos trámites. Pero los setenta casos que hemos comentado se encuentran en una situación de indeterminación frente a su situación legal y sin darles una salida por parte de las autoridades competentes.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo más breve posible, lleve a cabo, en colaboración con las familias afectadas, las actuaciones necesarias que permitan el reconocimiento en nuestro país de las adopciones internacionales realizadas en Rumania por adoptantes españoles en los años 1995 y 1996.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

#### 161/000815

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer con carácter urgente negociaciones con el Ayuntamiento de Alicante para proceder a una permuta de terrenos por el edificio del cuartel de la Guardia Civil.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en la Comisión de Justicia e Interior de la Cámara, a instancia del diputado Manuel Alcaraz Ramos (Partido Democrático de la Nueva Izquierda).

El cuartel de la Guardia Civil de Alicante se encuentra ubicado en la calle San Vicente, una vía céntrica, muy transitada. Junto al cuartel hay un parque muy frecuentado por los vecinos de la zona y varias paradas de autobuses.

Por otra parte el cuartel ocupa un edificio antiguo, de valor histórico. Diversas informaciones indican que las condiciones de habitabilidad y, en particular, las viviendas, son las mínimamente idóneas.

Este conjunto de circunstancias —seguridad, eficacia, habitabilidad— demandan urgentemente el traslado del cuartel a instalaciones adecuadas.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer con carácter urgente negociaciones con el Ayuntamiento de Alicante para proceder a una permuta de terrenos por el edificio del cuartel de la Guardia Civil ubicado en la calle San Vicente. Dicha permuta permitiría el traslado del cuartel fuera del casco urbano.

2. En tanto que dicho traslado no se produzca, adoptar las medidas necesarias para asegurar las mejores con-

diciones de habilitabilidad a los guardias civiles y a sus familias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### 161/000816

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar todas las medidas oportunas para asegurar el mejor funcionamiento de la Oficina de Extranjeros de Alicante.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en la Comisión de Justicia e Interior de la Cámara, a instancia del diputado Manuel Alcaraz Ramos (Partido Democrático de la Nueva Izquierda).

La Oficina de Extranjeros de Alicante es una de las que soporta mayor carga de trabajo: por un lado, la provincia de Alicante es lugar habitual de residencia de muchos ciudadanos comunitarios, por otro lado Alicante es un sitio clave en la llegada de inmigrantes. Por estas razones es deseable que la Oficina tenga instalaciones y personal suficiente y que preste un servicio adecuado.

Sin embargo la Oficina de Extranjeros de Alicante arrastra una serie de problemas endémicos que han sido

reiteradamente denunciados por diversos colectivos y que, en algunos casos, han sido reconocidos por el Gobierno.

Así, desde el 11 de junio de 1996 no hay Director titular, las instalaciones son a todas luces insuficientes; no se dispone de una atención telefónica idónea; no hay intérpretes de manera permanente y se forman largas colas que, en muchas ocasiones, llegan hasta la calle.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar todas las medidas oportunas para asegurar el mejor funcionamiento de la Oficina de Extranjeros de Alicante y, en concreto, a:

1. Nombrar con carácter urgente un Director titular.
2. Contratar nuevo personal que permita:
  - a) Atender correctamente el servicio.
  - b) Establecer turnos vespertinos, al menos algunos días a la semana y en período estival.
  - c) Mantener un servicio permanente de intérpretes, al menos de inglés, alemán y árabe.
  - d) Contratar técnicos informáticos para mejorar el servicio.
3. Ampliar las instalaciones o, preferentemente, buscar un nuevo edificio. En todo caso habrá que asegurar:
  - a) Espacio de atención al usuario suficiente.
  - b) Sala de espera digna.
  - c) Organización del espacio de manera que en los casos en que los usuarios deban aportar datos personales se reserve su intimidad.
4. Aportar medidas para evitar la espera con:
  - a) Ampliación de horario.
  - b) Instalación de máquinas expendedoras de números de turno según las posibilidades reales del servicio.
  - c) Generalización y facilitación de la cita telefónica previa.
5. Ampliación de las líneas telefónicas para citas e información.
6. Mejora del sistema informático y acceso vía internet para información y, en lo posible, realización de trámites administrativos.
7. Estudiar la posibilidad de establecer una Delegación de la Oficina en la zona de Las Marinas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**Comisión de Defensa****161/000794**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a no almacenar munición o explosivos en las instalaciones militares de sierra del Retín ni en ninguna otra parte del municipio de Barbate (Cádiz).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Defensa.

Recientemente, los vecinos y vecinas del municipio de Barbate se han manifestado para reclamar de la Administración del Estado el cierre del polvorín que se pretende instalar en la sierra del Retín.

Este polvorín, parte del que se trasladará de San Fernando, no es querido por el pueblo de Barbate, al entender que no se deben reforzar más las actuales instalaciones militares de Barbate.

El pueblo de Barbate, dada su singularidad geográfica, tiene un enorme potencial de desarrollo orientado al turismo y hacia la pesca que no permite la compatibilidad con instalaciones militares, en este caso con el refuerzo de un polvorín, en la militarizada sierra del Retín.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. No almacenar munición o explosivos en las instalaciones militares de sierra del Retín ni en ninguna otra parte del municipio de Barbate.

2. Presentar un estudio a esta Cámara para desafectar la sierra del Retín como uso militar.

3. No realizar maniobras militares en el municipio de Barbate».

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Federal UI.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Federal IU.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca****161/000793**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer las oportunas negociaciones con la Unión Europea, con el objetivo de conseguir la modificación de la actual cuota láctea asignada al Estado español, de manera que se ajuste a la producción actual.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El sector lácteo pasa por momentos de incertidumbre. La insuficiente cuota asignada por la UE al Estado español, que no alcanza el 75% de su consumo interno, pro-

voca el constante sobrepasamiento de la cuota, con la correspondiente multa (supertasa), campaña tras campaña.

Esta situación, que no se modifica con el paso de los años, no sólo está impidiendo el desarrollo de un sector, que tendría capacidad de competir, si se le permitiese alcanzar un volumen de producción por explotación que resultase rentable, sino que está conduciendo a la desaparición de una buena parte del mismo.

Basta referirse a una CC. AA. como la de Galicia, con vocación y posibilidades de producir en cantidad y calidad leche, donde el déficit anual de cuota alcanza las 350.000 toneladas anuales, para darse cuenta de lo que acontece.

Si la negociación para la entrada en el MCE resultó perjudicial para los intereses del sector lácteo, la política del Gobierno actual no hace más que refrendarla.

Es una evidencia que la cuota asignada al Estado español es insuficiente; que los causantes de los excedentes lácteos son otros Estados europeos con cuotas muy superiores a su consumo interno, Estados que además tienen interés en reservarse una porción del mercado español para dar salida a una parte de sus excedentes. Es una evidencia que si no se modifica el actual reparto de cuotas, se perjudican los intereses de nuestros ganaderos en beneficio de los ajenos.

Parece lógico, que el Gobierno debe oponerse con toda energía a la política láctea de la UE...; y oponerse no sólo formal o verbalmente, sino obstaculizando la aplicación de la misma hasta que se consiga un cambio, que permita a nuestros ganaderos competir en igualdad de condiciones. Sin embargo, al contrario, el Gobierno pretende la aplicación del actual sistema de cuotas, exigiendo el pago de la supertasa; y por tanto haciendo que la producción láctea se adapte a la cuota existente. Lo que además de convertir un sector con posibilidades de desarrollo, y sin alternativa de empleo, en un sector raquítrico, dificultará que en el marco de la negociación de la Agenda 2000, se pueda incrementar la cuota asignada al Estado español, porque para entonces ya no habrá problema lácteo.

El pago de la supertasa por los ganaderos hace inviable el mantenimiento de muchas explotaciones. La falta de horizonte claro conduce a muchos ganaderos al abandono de la producción. Desde abril, 3.000 ganaderos vendieron su cuota en Galicia, en un proceso que seguirá si no se modifica la situación actual, con las negativas consecuencias económicas y sociales que conlleva.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer las oportunas negociaciones con la UE, con el objetivo de conseguir la modificación de la actual cuota láctea asignada al Estado español, de manera que se ajuste a la producción actual.

2. Negociar asimismo el paulatino incremento anual de la cuota láctea del Estado español hasta el nivel necesario para alcanzar la media europea de producción por explotación.

3. No repercutir el pago de la supertasa a los ganaderos, en tanto no se alcancen los objetivos anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1997.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Di-

putado.— **Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### Comisión de Industria, Energía y Turismo

##### 161/000393

Mediante escrito de fecha 2 de enero de 1998 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo al medio turístico con motivo de la celebración de la «Ryder Cup/97» (núm. expte. 161/000393), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 110, de 3 de marzo de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**

##### 161/000795

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a presentar, de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), una propuesta para regular las especificidades de la financiación de los municipios turísticos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

La industria turística representa uno de los pilares básicos de la economía de nuestro país, suponiendo el mantenimiento de unos 700.000 empleos directos y de más de 450.000 indirectos y generando para la economía nacional una riqueza que en términos de balanza de pagos y valor de las reservas de divisas puede estimarse en más de 3 billones de pesetas.

España acoge el 8% del turismo mundial receptivo, lo que la sitúa en el segundo lugar en cuanto a número de turistas recibidos.

Pero la industria turística es compleja y variada, incluyendo diversidad de agentes, estrategias, elementos materiales, medioambientales y sobre todo actividad humana, y por ello gran parte de la riqueza que se genera se produce al encontrar los ciudadanos que visitan nuestros pueblos y ciudades una serie de servicios e infraestructuras que son principalmente de responsabilidad e incluso de titularidad municipal.

De esta manera el que España mantenga una situación de liderazgo en el mercado turístico internacional depende en gran medida de la competitividad tanto del empresariado local y de los enormes esfuerzos que deben realizar los Ayuntamientos turísticos para atender a poblaciones que en muchos casos son más de dos veces las de derecho y a las que deben facilitárseles servicios de calidad, no sólo en la acogida, sino también o mejor, sobre todo ofreciendo un entorno de calidad en el que la limpieza de las calles, playas y montes, la seguridad ciudadana, la salubridad o suministro de agua adecuado, actividades culturales, atención sanitaria, existencia de zonas verdes, cuidado del medio ambiente, etcétera, sean acordes con un turismo de calidad.

Nadie puede negar que la imagen que se ofrece al visitante es la mejor inversión que se puede realizar en promoción, ya que de poco sirven costosas campañas de promoción, realizadas con gran calidad técnica y profesionalidad, si luego la imagen que se llevan los visitantes no se corresponde con la imagen ofrecida en la campaña publicitaria.

Por lo tanto es injusto que las deficitarias arcas municipales tengan que soportar cargas que no les corresponden y de las que se beneficia el conjunto de la economía nacional, siendo necesario un reconocimiento de elementos que, como el concepto de población asistida, puedan permitir una mejor financiación de los municipios turísticos para evitar llegar a una situación en la que las Corporaciones Locales no puedan prestar los servicios necesarios para que nuestro país siga manteniendo su actual posición en el contexto turístico mundial, cosa que puede ocurrir de no recibir los Ayuntamientos la financiación necesaria.

Por todo ello se presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Presentar, de acuerdo con la FEMP, una propuesta para regular las especificidades de la financiación de los municipios turísticos, propuesta que contemple al menos la inclusión del concepto de población asistida en el marco de asignación de recursos a los municipios turísticos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rive-ro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

## 161/000796

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que continúe los Planes de Excelencia Turística llevados a cabo en los municipios de Torremolinos, Benalmádena y Málaga.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Los Planes de Excelencia Turística han representado una de las pocas ayudas que han recibido los Ayuntamientos de municipios turísticos a la hora de hacer frente a sus responsabilidades, por lo tanto, no pueden convertirse en una actuación aislada ya que si se quiere que tengan realmente efectividad, estos Planes deben tener sobre todo continuidad.

Por todo ello se presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que continúe los Planes de Excelencia Turística llevados a cabo en los municipios de Torremolinos, Benalmádena y Málaga.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

**161/000798**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que elabore un Plan de inversiones para la industria turística.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

El último Congreso Nacional de Turismo ha evidenciado la necesidad de llevar a cabo una serie de actuaciones para mejorar la calidad de nuestro producto turístico.

Por todo ello se presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que elabore un Plan de Inversiones para la industria turística que al menos contemple una ampliación de los Planes de Excelencia Turística en no menos de 1.500 millones de pesetas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

**161/000799**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a regular la participación de las Empresas de Trabajo Temporal en el sector turístico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

La repercusión de la generalización de la contratación de Empresas de Trabajo Temporal en el sector de la hostelería puede ser negativo al impedir una profesionalidad tan necesaria para la calidad del producto turístico.

Por lo tanto su regulación es necesaria para salvaguardar el futuro de nuestra principal industria.

Por todo ello se presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Regular la participación de las Empresas de Trabajo Temporal en el sector turístico para impedir que se dañe

la profesionalidad que se necesita para ofrecer un producto turístico de calidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

### 161/000802

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a medidas para mantener operativo el astillero público ASTANO.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Francisco Rodríguez Sánchez (Bloque Nacionalista Galego), al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión, relativa a medidas para mantener operativo el astillero público ASTANO.

Exposición de motivos

El Gobierno realiza actuaciones respecto a la División de la Construcción Naval de la SEPI que, según su criterio, están previstas en el PEC, suscrito en octubre de 1995. Teóricamente el PEC preveía el mantenimiento de todos los centros existentes en aquella fecha, aunque redimensionados y especializados, esto es, reducidos en su capacidad productiva, en sus plantillas, y alguno expulsado de la construcción naval, como ASTANO. El PEC es, pues, la continuidad y la concreción de la filosofía conte-

nida en la VII Directiva que, debiendo agotarse a principios de 1997, fue prorrogada para garantizar ayudas públicas a los astilleros y mantener las restricciones productivas a algún Estado miembro como el español. Efectivamente, el Gobierno español se sintió muy satisfecho por la aprobación de ayudas vinculadas o relacionadas con el programa de reestructuración de los astilleros públicos (180.000 millones) por el Consejo de Ministros de Industria de la UE el 24 de abril de 1997. También presume el Gobierno de tener cubierta la actual capacidad de los astilleros públicos hasta el año 2000, salvo en el caso de ASTANO. Todos se han reorganizado en su estructura societaria de modo que pueda ser tratado cada uno como sociedad con personalidad jurídica independiente.

En este contexto, cabe destacar en relación con el caso singular de ASTANO que:

a) No tiene cartera de pedidos suficiente para ocupar su capacidad productiva ni a corto ni a medio plazo, quedando prácticamente inactivo a partir de mayo de 1998.

b) Sigue expulsado de la construcción naval y «especializado» en la construcción de plataformas petrolíferas, actividades «off shore».

c) Está pendiente de decisión de la Comisión Europea para poder construir FPSO y afines.

d) No gozó ni goza de primas a la construcción naval y tiene una parte de su actual y reducida plantilla en regulación de empleo.

Está claro que es un caso singular de discriminación y maltrato que debía obligar al Gobierno a tomar iniciativas y soluciones prácticas que acabasen con situación tan sangrante, a no ser que se persiga su desaparición o su reducción a un taller de reparaciones privatizado.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Comprometerse, a través de la DCN, en la consecución de carga de trabajo suficiente para mantener operativo el astillero ASTANO, con toda su capacidad productiva, hasta el año 2000.

2. Urgir y presionar a la UE a una decisión favorable a que ASTANO pueda construir todo tipo de plataformas, incluidas FPSO.

3. Defender la vuelta de ASTANO a la construcción naval convencional ante las autoridades de Bruselas, de forma que sea efectiva antes del año 2000, instando a la modificación de la normativa comunitaria relativa al sector naval.

4. Renegociar con la UE las toneladas de TRBC asignadas al Estado español en materia de construcción naval, de manera que estén más acordes con el potencial productivo, la trayectoria y la capacidad tecnológica de nuestros astilleros, teniendo en cuenta que se trata de un sector en expansión a nivel internacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de diciembre de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Política Social y Empleo

161/000804

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la realización de las medidas que contempla el III Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la realización de las medidas que contempla el III Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de marzo de 1997, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

La puesta en marcha de la estrategia por el empleo como objetivo prioritario de la Unión Europea, como se acordó en el reciente Consejo Europeo Extraordinario de Luxemburgo sobre el Empleo, aconseja abordar cuanto antes las propuestas que contempla el Cuarto Programa de Igualdad Europeo, en relación con la situación de las mujeres españolas en el ámbito laboral.

Entre estas propuestas, cabe destacar las que se refieren al desarrollo de todo el potencial femenino y al impulso de la participación de las mujeres en todos los niveles de la vida pública y económica, para lo cual se requieren actuaciones en diversos frentes, entre ellos, la búsqueda de mayor equilibrio entre hombres y mujeres en el proceso de toma de decisiones, la eliminación de la segregación en el mercado de trabajo y mejor acceso a las posibilidades de formación y la implantación de medidas para armonizar la vida familiar y profesional.

Para el logro de estos objetivos, el Grupo Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que se proceda a:

1. Definir medidas y acciones destinadas a promover la presencia de mujeres en los órganos de decisión de los interlocutores sociales, así como su participación en el proceso de fijación de salarios mediante convenio colectivo.

2. Elaborar, en el plazo más breve posible, el Código de prácticas correctas, en relación con la aplicación de la igualdad de retribución para un trabajo de igual valor, al fin de eliminar la discriminación salarial directa e indirecta entre hombres y mujeres.

3. Negociar con los interlocutores sociales una propuesta marco sobre la armonización del mercado de trabajo con la vida profesional y familiar, con el objetivo de introducir modelos nuevos y flexibles que fomenten en la práctica la igualdad de oportunidades y el acceso de las mujeres al mercado laboral.

Madrid, 2 de diciembre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.

## Comisión de Sanidad y Consumo

161/000807

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que realice los trámites necesarios para la aprobación por Real Decreto de la inclusión como prestación sanitaria del Sistema Nacional de Salud de los Programas de Rehabilitación Cardíaca.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

La cardiopatía isquémica, que es la principal causa de muerte en los países industrializados, se acompaña en muchos casos de un fuerte deterioro físico y psíquico con unos enormes gastos económicos, tanto sanitarios como derivados de bajas laborales e incapacidades para el trabajo.

La puesta en práctica y el desarrollo de los Programas de Rehabilitación Cardíaca aconsejados por la OMS desde 1964 se han confirmado como un beneficioso elemento terapéutico de actuación multifactorial, que mejora la calidad de vida de los pacientes coronarios, al conseguir una mayor capacidad física, menores deterioros psicológicos, normalización de la actividad social y sexual y una mayor y más precoz vuelta al trabajo. Además, los Programas de Rehabilitación Cardíaca disminuyen la incidencia de nuevas complicaciones y reduce la mortalidad hasta un 25%.

Se ha demostrado que los Programas de Rehabilitación Cardíaca mejoran la calidad de vida y el pronóstico de los enfermos coronarios, cumpliendo con los criterios básicos establecidos por el Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre Ordenación de Prestaciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud, debiendo ser motivos suficientes para ser considerados como una prestación propia del Sistema Nacional de Salud. Pero además su puesta en práctica de manera generalizada en los casos indicados, y de acuerdo con las normas que para la puesta en práctica de los Programas de Rehabilitación Cardíaca ha establecido el Grupo de Trabajo de Rehabilitación Cardíaca de la Sociedad Española de Cardiología, supondrían un importante beneficio económico derivado de un menor consumo de fármacos, un descenso en la incidencia de nuevas complicaciones y una mayor y más precoz vuelta al trabajo.

Algunos estudios demuestran que se puede producir un ahorro de gastos directos de un 25% menos por paciente incluido en un Programa de Rehabilitación Cardíaca frente al que no lo está, en el período de un año, y de más de un 30% en el período de seis años. Asimismo, se ha comprobado un menor gasto total (costes sanitarios más costes por bajas laborales e incapacidades) en pacientes incluidos en Programas de Rehabilitación Cardíaca que supera el 32% en el primer año y casi el 45% en un período de seis años.

El Estudio Sociológico de la Cardiopatía Isquémica en España, publicado por la Sociedad Española de Cardiología en 1985, puso de manifiesto que la vuelta al trabajo tras un infarto de miocardio es muy baja, el 38%. Las medidas terapéuticas habituales no inciden de forma positiva en la reincorporación laboral, como lo han demostrado varios estudios. Sin embargo, la incorporación

a un Programa de Rehabilitación Cardíaca tras un infarto o cirugía coronaria, sí ha demostrado que la vuelta al trabajo es mayor.

El grupo proponente considera que existen suficientes pruebas de la utilidad terapéutica, de la eficacia, de la eficiencia y del beneficio individual y social de los Programas de Rehabilitación Cardíaca en pacientes coronarios como para que deba procederse a su puesta en práctica con carácter general, de acuerdo con las normas establecidas por el Grupo de Trabajo de Rehabilitación Cardíaca de la Sociedad Española de Cardiología, incluyéndose como una nueva prestación del Sistema Nacional de Salud.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que realice los trámites necesarios para la aprobación por Real Decreto de la inclusión como prestación sanitaria del Sistema Nacional de Salud de los Programas de Rehabilitación Cardíaca, previo informe del Consejo Interterritorial del sistema Nacional de Salud y dictamen del Consejo de Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 1998.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

161/000812

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para garantizar en todos los centros dependientes del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) la determinación de los derechos de la madre durante la gestación, parto y posparto, asimismo la de los derechos de los padres y de los niños en el ámbito sanitario durante el proceso de nacimiento.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para garantizar en todos los centros dependientes del INSALUD la determinación de los derechos de la madre durante la gestación, parto y posparto, asimismo la de los derechos de los padres y de los niños en el ámbito sanitario durante el proceso del nacimiento, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Motivación

La Constitución española declara, en el artículo 39.2, la protección de la familia y por ende la que se ejerce, de forma integral, sobre los hijos y las madres. Asimismo lo hacen las resoluciones y declaraciones aprobadas por las Naciones Unidas, Unión Europea y organismos especializados que favorecen y protegen los derechos de los padres y de los niños.

El nacimiento no puede contemplarse como un hecho aislado, sino que forma parte de un proceso que comienza con el embarazo, incluye el parto y la crianza del niño o la niña y en el que el protagonismo de los padres es fundamental. Además, el nacimiento tiene características claramente diferenciadas del resto de los procesos atendidos habitualmente en los servicios sanitarios, es un proceso natural en el que entran en juego factores psicológicos, afectivos y sociales. Por otra parte, el compromiso del Gobierno con las políticas de igualdad para las mujeres debe de promover una mayor participación y protagonismo de éstas en la atención sanitaria al embarazo y puerperio y hace necesario determinar los derechos de los padres y de los niños en el ámbito sanitario durante el proceso del nacimiento.

Varias Comunidades Autónomas con competencias sanitarias transferidas ya han legislado en la determinación de esos derechos. Por todo ello planteamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Sanidad y Consumo a que desarrolle las medidas legislativas necesarias que garanticen en todos los centros dependientes del INSALUD:

1.º La determinación de los derechos de la madre durante la gestación, parto y posparto de modo que se garantice que la embarazada pueda estar acompañada de una persona de su confianza durante este tiempo, y el derecho a la intimidad durante todo el proceso asistencial.

2.º La concreción de los derechos de los padres y de los niños en el ámbito sanitario durante el proceso del nacimiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1998.—**José Enrique Moratalla Molina**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Infraestructuras

161/000803

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley para la realización de accesos directos a la autovía de Aragón, tramo Sagunto (Valencia)-Segorbe (Castellón) desde la población de Estivella (Valencia).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto (Unión Valenciana), de conformidad con el vigente Reglamento de la Cámara en su artículo 193 y concordantes, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Infraestructuras para la realización de accesos directos a la autovía de Aragón, tramo Sagunto-Segorbe desde la población de Estivella, todo ello en virtud de lo siguiente:

Exposición de motivos

Desde ya hace algún tiempo la población de Estivella ha dejado de sufrir en su casco urbano los graves problemas que soportaba fruto de los embotellamientos causados por el tráfico de la carretera nacional 234.

No obstante y desde la entrada en servicio de la llamada autovía de Aragón en su tramo Sagunto-Segorbe,

estos problemas han desaparecido en una parte, persistiendo otros del mismo carácter y derivados y propiciados por la inexistencia de un acceso directo de la población a la citada autovía.

Por todo ello y en su virtud

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las iniciativas tendentes a proceder a la inmediata construcción de un acceso directo desde la población de Estivella a la citada autovía.»

Madrid, 8 de enero de 1998.—**José María Chiquillo Barber**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### 161/000806

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que emprenda la ejecución inmediata de los proyectos derivados del dragado del río Genil y a la derivación del cauce urbano del arroyo de la Argamasilla.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Las inundaciones sufridas por Écija (Sevilla) a finales de 1997 han sido graves, afectando a 2.292 viviendas, 521 comercios e industrias y 325 unidades agrícolas y ganaderas. Los daños materiales pueden rondar los 15.000 millo-

nes de pesetas, si se suman también los bienes públicos afectados, entre ellos infraestructuras, entidades hospitalarias y deportivas y otras construcciones de titularidad municipal. A fin de que no se repitan estos hechos, es necesario tomar medidas adecuadas de cara al futuro.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Emprenda la ejecución inmediata de los proyectos referidos al dragado del río Genil y a la derivación del cauce urbano del arroyo de la Argamasilla.

2. Estudiar y emprender una canalización más amplia del Genil, en concreto, desde la vertical del río por la autovía hasta el azud de Cortés, como medida precautoria imprescindible de cara al futuro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

### 161/000813

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la destrucción del puente de As Pías de la ciudad de Ferrol.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamen-

to del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la destrucción del puente de As Pías de la ciudad de Ferrol, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

#### Exposición de motivos

El fuerte temporal que sacudió el noroeste galaico la madrugada del día 13 de enero de 1998 ocasionó la colisión de la plataforma petrolífera «Discovery Enterprise» a la deriva desde la empresa ASTANO, S. A., contra el puente de As Pías, principal arteria comunicativa de la ciudad de Ferrol.

La situación resultante de tal siniestro es claramente de emergencia, con repercusiones sociales y económicas de gran trascendencia debido al aislamiento funcional de Ferrol y su área metropolitana, dificultando e impidiendo las actividades comerciales, industriales, sanitarias, etcétera.

Esta emergencia obliga a las Administraciones Públicas a adoptar medidas urgentes en cuanto a reposición de comunicaciones en los plazos más breves posibles, así como a realizar obras de infraestructura básica, tantas veces demandadas, que palien el aislamiento de la comarca ferrolana.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Restablecer de manera urgente el sistema de comunicaciones por el antiguo puente de As Pías.
2. Construir por vía de emergencia un nuevo puente en As Pías, atendiendo a la celeridad y necesidades actuales.
3. Agilizar los trámites del proyecto de autovía Ferrol-Narón-Neda-Fene, de conexión con la autopista A-9, y su licitación en el primer trimestre de 1998.
4. Estudiar las circunstancias y posibles causas del desastre identificando responsabilidades, si las hubiese.
5. Valorar e inventariar los daños y perjuicios económicos que se causan en esta situación de emergencia, teniendo en cuenta a entidades locales, empresariales y sociales; así como habilitando una partida de financiación pública para tal fin.
6. Impulsar, junto a las demás Administraciones, medidas complementarias y especiales que impidan el deterioro industrial, comercial, de nuevas inversiones e imagen de la comarca ferrolana; facilitando y agilizando trámites, incentivos e inversiones previstas y/o anunciadas.
7. Constituir una Comisión de elaboración de alternativas y seguimiento, con la participación de las administraciones central, autonómica y local para hacer efectiva la precisa coordinación pública y minimizar los efectos de esta situación de emergencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1998.—**Bonifacio Borreiros**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Medio Ambiente

### 161/000800

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa al impacto ambiental derivado de la intensa extracción y explotación de la pizarra en las comarcas de Valdeorras, El Bierzo y el Val de Quiroga, de las provincias de Ourense, León y Lugo, respectivamente.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al impacto ambiental derivado de la intensa extracción y explotación de la pizarra en las comarcas de Valdeorras, El Bierzo y el Val de Quiroga, de las provincias de Ourense, León y Lugo, respectivamente.

#### Exposición de motivos

La intensa extracción de pizarra y su explotación origina simultáneamente dos fenómenos que se potencian mutuamente degradando el medio ambiente. En primer término con la extracción se horadan las montañas y se destruye el manto vegetal y la flora, con repercusiones evidentes sobre la fauna. En segundo término con la explotación se generan grandes cantidades de residuos rocosos, que se acumulan en el entorno; en la actualidad estos residuos bloquean incluso los cauces de algunos ríos, rompiendo el equilibrio biológico, dificultando los ciclos reproductores de algunas especies animales.

Ante esta situación los empresarios que extraen y explotan la pizarra tienen una gran preocupación, puesto

que esta degradación es acumulativa, y puede ocasionar dificultades económicas en el futuro próximo, si no se toman las medidas preventivas y restauradoras oportunas. Por esta razón están dispuestos a participar con su esfuerzo y trabajo en la resolución de este grave problema, y quieren iniciar un proceso, a través del cual, con aportaciones de todas o algunas de las partes implicadas, esto es del Gobierno, de la Xunta de Galicia, de la Junta de Castilla y León, y de los Fondos Comunitarios, se ejecute un programa de restauración medioambiental, que puede llevar implícito el aprovechamiento económico de estos residuos, para elaborar pizarra expandida, con distintas aplicaciones, u otros similares. En este sentido podrían aprovecharse algunas investigaciones ya finalizadas.

Al mismo tiempo es preciso diseñar y ejecutar, con la participación de las mismas instituciones y agentes económicos, un programa dirigido a la prevención, esto es que evite la acumulación futura de estos residuos y vaya restaurando las nuevas zonas ya explotadas.

Creemos que esta es una de las máximas prioridades medioambientales del noroeste peninsular, que tiene una evidente repercusión de futuro para las explotaciones de pizarra, que son el motor fundamental de la economía de las comarcas de Valdeorras y El Bierzo, y el Val de Quiroga, y constituyen por tanto la base económica en la que se apoyan muchos otros sectores, y de la que directa o in-

directamente viven muchas familias. Por tanto no existe argumento alguno que justifique la actual situación, y es preciso sin más demora acometer un programa de actuaciones que le dé ya una solución a este grave problema medioambiental y económico, implicando en la medida de lo posible a la Unión Europea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, de la forma más urgente posible, tome las medidas oportunas, y apruebe los correspondientes programas, para la restauración del impacto medioambiental ocasionado por la extracción y explotación de la pizarra en las Comarcas de Valdeorras y El Bierzo y en el Val de Quiroga, y para garantizar la viabilidad futura de estas explotaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1997.—**Julio Álvarez Gómez, José Blanco López y María Amparo Valcarce**, Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Justicia e Interior

**181/001180**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Razones por las que agentes de la Comisaría de Fronteras de Cádiz impidieron la visita de representantes de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) al buque «Ubaldo».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite

Texto

¿Cuáles son las razones por las que agentes de la Comisaría de Fronteras de Cádiz impidieron la visita de representantes de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) al buque «Ubaldo» para conocer la situación de un súbdito senegalés que viajaba de polizón y prestarle ayuda humanitaria?

Madrid, 12 de enero de 1998.—**Willy Enrique Meyer Pleite**.

**181/001186**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (G. S).

Medidas para remover los obstáculos que desde la República Argentina han impedido el traslado a España de los ciudadanos españoles Sebastián Joaquín Ramos Mora y Luis Darío Ramos Salvetti-Lequiza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz

Texto

¿Qué medidas especiales ha adoptado o piensa adoptar la Ministra de Justicia a fin de remover los obstáculos que desde la República Argentina han impedido el traslado a España de los ciudadanos españoles Sebastián Joaquín Ramos Mora y Luis Darío Ramos Salvetti-Lequiza para la prosecución del cumplimiento de la condena que les fue impuesta en aquel país a la vista del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, hecho público el pasado día 22 de diciembre?

Madrid, 14 de enero de 1998.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**.

## Comisión de Defensa

**181/001174**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Compromisos que va a adquirir el Ministerio de Defensa respecto a las conclusiones del Plan de Empresa de Santa Bárbara, S. A.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jordi Marsal i Muntalá

Texto

¿Qué compromisos va a adquirir el Ministerio de Defensa respecto a las conclusiones del Plan de Empresa de Santa Bárbara, S. A.?

Madrid, 7 de enero de 1998.—**Jordi Marsal i Muntalá**.

**181/001175**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Situación en que se encuentran las negociaciones con Kraus-Maffei y el Gobierno alemán respecto a la fabricación y adquisición de los blindados Leopard.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jordi Marsal i Muntalá

Texto

¿En qué situación se encuentran las negociaciones con Kraus-Maffei y el gobierno alemán respecto a la fabricación y adquisición de los blindados Leopard?

Madrid, 7 de enero de 1998.—**Jordi Marsal i Muntalá.**

**181/001176**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Procesos de integración de las empresas aeronáuticas europeas en sus sectores militares y a la posición de Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA) en este proceso.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jordi Marsal i Muntalá

Texto

¿Cuál es la opinión del Ministerio de Defensa respecto a los procesos de integración de las empresas aeronáuticas europeas en sus sectores militares y a la posición de CASA en este proceso?

Madrid, 7 de enero de 1998.—**Jordi Marsal i Muntalá.**

**181/001177**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Previsiones del Ministerio de Defensa respecto a la adquisición de submarinos de la clase Scorpene.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jordi Marsal i Muntalá

Texto

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Defensa respecto a la adquisición de submarinos de la clase Scorpene?

Madrid, 7 de enero de 1998.—**Jordi Marsal i Muntalá.**

**181/001178**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Planificación a largo plazo respecto a las inversiones en infraestructuras, armamento y mantenimiento y su previsible coste en cada uno de los presupuestos anuales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jordi Marsal i Muntalá

Texto

¿Tiene el Ministerio de Defensa una planificación a largo plazo respecto a las inversiones en infraestructuras, armamento y mantenimiento y su previsible coste en cada uno de los presupuestos anuales?

Madrid, 7 de enero de 1998.—**Jordi Marsal i Muntalá**.

**181/001179**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Valoración de los resultados de las tres convocatorias del año 1997 para la profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jordi Marsal i Muntalá

Texto

¿Qué valoración realiza el Ministerio de Defensa de los resultados de las tres convocatorias del año 1997 para la profesionalización de las FAS?

Madrid, 7 de enero de 1998.—**Jordi Marsal i Muntalá**.

## Comisión de Educación y Cultura

**181/000335**

Por escrito de fecha 8 de enero de 1998 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Peralta Ortega sobre participación en los actos de homenaje de Ausias March en la celebración del 600 aniversario de su nacimiento (núm. expte. 181/000335), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 100, de 11 de febrero de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo Figueroa-Martínez Conde**.

**181/000873**

Por escrito de fecha 30 de diciembre de 1997 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la pregunta sobre actividades que está desarrollando la Orquesta y Coros Nacionales para la divulgación de la música entre la población escolar, formulada por el Diputado don José Ramón Calpe Saera (núm. expte. 181/000873), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 176, de 23 de septiembre de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo Figueroa-Martínez Conde**.

**181/001014**

Por escrito de fecha 30 de diciembre de 1997 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la pregunta sobre medidas para formalizar el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, formulada por el Diputado don Antonio Jesús Serrano Vinué (núm. expte. 181/001014), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 194, de 27 de octubre de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo Figueroa-Martínez Conde**.

#### 181/001015

Por escrito de fecha 30 de diciembre de 1997 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la pregunta sobre conocimiento por el Gobierno del vencimiento del plazo para la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, formulada por el Diputado don Antonio Jesús Serrano Vinué (núm. expte. 181/001015), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 194, de 27 de octubre de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo Figueroa-Martínez Conde**.

#### 181/001089

Por escrito de fecha 30 de diciembre de 1997 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la pregunta sobre mejoras en las actuaciones y el profesorado para desarrollar la educación compensatoria en el curso 1997-1998, formulada por el Diputado don Fernando Coquillat Durán (núm. expte. 181/001089), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 211, de 2 de diciembre de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo Figueroa-Martínez Conde**.

#### 181/001091

Por escrito de fecha 30 de diciembre de 1997 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la pregunta sobre convenios para la promoción del cine español en los vuelos de las principales compañías aéreas españolas, formulada por el Diputado don José Francisco Herrera Antonaya (núm. expte. 181/001091), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 211, de 2 de diciembre de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo Figueroa-Martínez Conde**.

#### 181/001185

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Medidas del Ministerio de Educación y Cultura para asegurar la preservación de las Torres Defensivas de la Huerta de Alicante inscritas en el Registro General de Bienes de Interés Cultural con carácter de «Monumento».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Educación y Cultura para asegurar la preservación de las Torres Defensivas de la Huerta de Alicante inscritas en el Registro General de Bienes de Interés Cultural con carácter de «Monumento»?

Madrid, 14 de enero de 1998.—**Manuel Francisco Alcaraz Ramos**.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca****181/000872**

Por escrito de fecha 30 de diciembre de 1997, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la pregunta formulada por el Diputado don Julio Padilla Carballada sobre medidas para proporcionar asistencia a la flota, a punto de comenzar la pesquería del bonito, y asegurar la vigilancia del cumplimiento de la normativa comunitaria al respecto (núm. expte. 181/000872), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 176, de 23 de septiembre de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**181/001182**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Actuaciones previstas en orden a evitar la ampliación de la parada biológica propuesta por Marruecos de dos a cuatro meses.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Qué actuaciones tiene previsto emprender el Gobierno, en orden a evitar la ampliación de la parada biológica

propuesta por Marruecos de dos a cuatro meses, de tanta importancia para nuestra flota pesquera?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**José Blanco López**.

**181/001183**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Criterios utilizados para la remisión de la liquidación correspondiente a la tasa suplementaria por exceso de producción láctea, en relación con la cuota que tenía asignada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Qué criterios utilizó el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la remisión de la liquidación correspondiente a la tasa suplementaria, por exceso de producción láctea en relación a la cuota que tenía asignada?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**José Blanco López**.

**181/001184**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Actuaciones que tiene previsto emprender el Gobierno destinadas a ayudar a los ganaderos para adecuar sus explotaciones a la normativa europea de calidad de la leche.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Qué actuaciones tiene previsto emprender el Gobierno, destinadas a ayudar a los ganaderos, para adecuar sus explotaciones a la normativa europea de calidad de la leche, que entró en vigor el pasado 1 de enero?

Madrid, 13 de enero de 1998.—**José Blanco López**.

## Comisión de Política Social y Empleo

**181/000874**

Por escrito de fecha 30 de diciembre de 1997 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén sobre situación en que se encuentra en la actualidad el proyecto de construcción de un centro para autistas en Granada en colaboración con la ONG Autismo-Granada (núm. expte. 181/000874), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 176, de 23 de septiembre de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo Figueroa-Martínez Conde**.

**181/001187**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Actitud del Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Valladolid en la comisaría donde estaban detenidos sus hijos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

El Sindicato Unificado de Policía (SUP) de Valladolid ha denunciado que el Director Provincial del INEM amenazó a los funcionarios de la comisaría donde estaban detenidos sus hijos por participar en una pelea en una discoteca el 26 de diciembre pasado y agredió a un policía nacional.

¿Ha realizado el Gobierno alguna investigación para esclarecer los hechos denunciados?

En su caso:

¿Cuál es el resultado de la misma? ¿Qué responsabilidades se han derivado? y ¿qué medidas se han adoptado?

Madrid, 16 de enero de 1998.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

## Comisión de Sanidad y Consumo

**181/000987**

Por escrito de fecha 30 de diciembre de 1997 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la pregunta

sobre puesta en marcha de la liberalización de las zonas limítrofes al hospital de Jaca (Huesca) para permitir el uso de los servicios a sus habitantes, formulada por el Diputado don Antonio Jesús Serrano Vinué (núm. expte. 181/000987), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 192, de 21 de octubre de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo Figueroa-Martínez Conde**.

### 181/001133

Por escrito de fecha 30 de diciembre de 1997 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la pregunta sobre valoración del manual de gestión de la «Incapacidad Temporal» editado recientemente por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (núm. expte. 181/001133), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 10 de diciembre de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo Figueroa-Martínez Conde**.

## Comisión de Infraestructuras

### 181/000974

Por escrito de fecha 8 de enero de 1998 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega revisión del trazado propuesto para la N-332 a su paso por Sueca (Valencia) de conformidad con los planteamientos formulados por la Generalidad Valenciana y los Ayuntamientos afectados (núm. expte. 181/000974), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 14 de octubre de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo Figueroa-Martínez Conde**.